



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.653.-


(cde julio)
Asunción, 30 de junio de 2016

Señor
Carlos Gustavo Fernández Valdovinos, presidente
Banco Central del Paraguay (BCP)

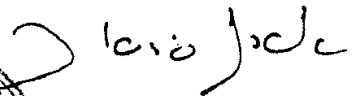
De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.208, **QUE SOLICITA INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 30 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4° de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.208.-

QUE SOLICITA INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

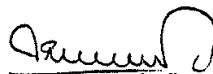
Artículo 1.º Solicitar al Banco Central del Paraguay (BCP):

- a. Informar sobre el monto de las Reservas Internacionales de País y su evolución de los últimos cinco años.
- b. Informar en que Entidades Financieras se encuentran depositados dichos recursos y el rendimiento que producen los mismos.


Artículo 2.º Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir los informes solicitados a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4º de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores



BC/P N° 112

Asunción, 16 de julio de 2016

EXCELENCIA:

Nos dirigimos a usted con referencia a la Nota M.H.C.S. N° 1653, por la cual remite la Resolución N° 1208 de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que solicita informe al Banco Central del Paraguay (BCP).

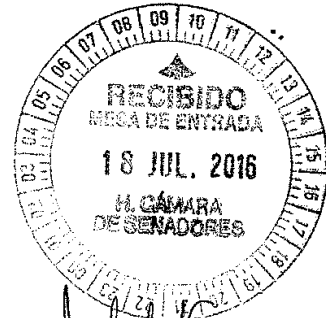
Al respecto, adjuntamos el Memorando DAR/D N° 027/16 de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales del BCP, en respuesta a la solicitud de la Cámara de Senadores.

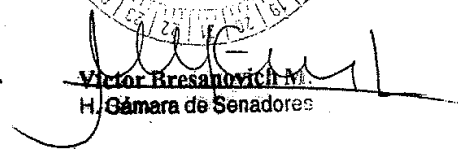
Con tal motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra mayor consideración.


ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General


CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

A SU EXCELENCIA
ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO, Presidente
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
E. S. D.




Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores